

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN
COORDINACIÓN DE PROYECTOS
507-9674 / 507-9581 / 507-9603

Panamá 26 de octubre de 2020
Número: DNI-4238-2020

Ingeniera
Graciela Pitty
Gerente de Proyecto
CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL S.A.

E. S. D.

Ref.: Rehabilitación del Camino hacia el Fuerte de San Lorenzo,
Distrito de Colón – Contrato UAL-05-20.
Asunto- Realineamiento del puente nuevo sobre el río Arenal

Respetada Ingeniera Pitty:

En respuesta a su nota No SLZ-015 emitida el 19 de octubre del 2020, con la que nos solicita el visto bueno para el realineamiento del puente nuevo sobre el río Arenal, no tenemos objeción en cuanto a lo solicitado.

Como indica en su nota, es necesario que el Ministerio de Ambiente esté de acuerdo con este paso; y que tampoco afecte alguna utilidad pública, que entendemos se ubican en las proximidades de estas estructuras.

Todo esto se enmarca dentro del concepto de "Estudio, Diseño y Construcción" que gobierna este contrato y que comina al contratista a cumplir lo establecido.

Atentamente,

ING. NICOLÁS REAL M.
Director Nacional de Inspección



NRM/acg

cc: Arq. Gladys Burgos - Subdirectora Nacional de Inspección – MOP
Ing. Álvaro Castañeda G. - Residente de Proyecto
Sr. Alberto Tejada - Inspector del Proyecto



Nota: SLZ-MOP-015

Panamá, 19 de octubre de 2020

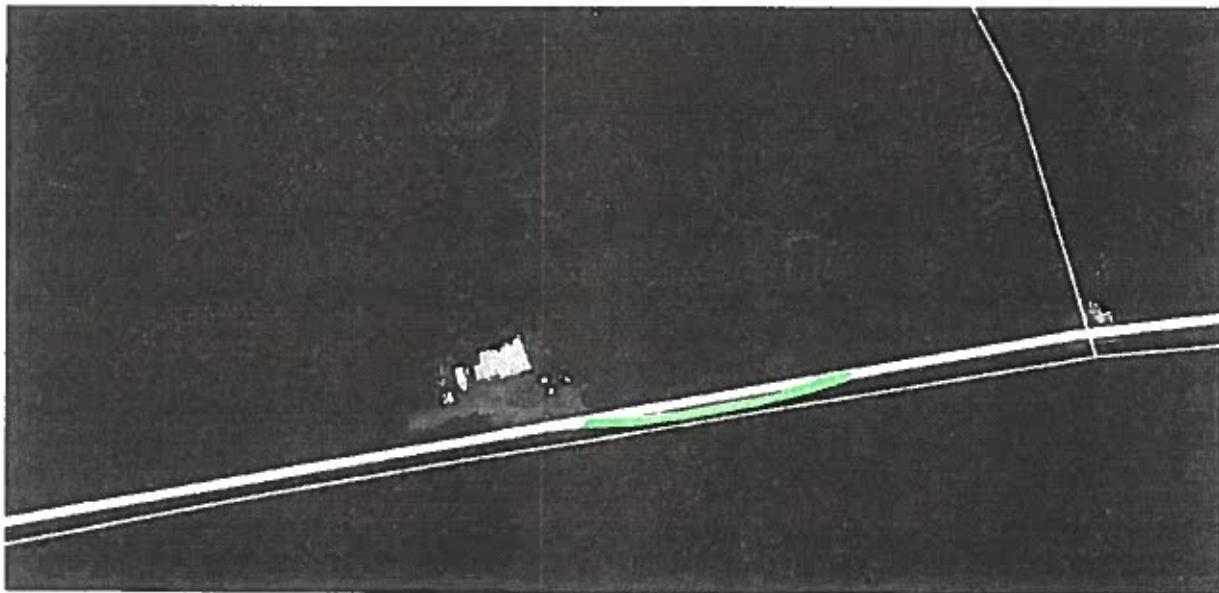
Ingeniero
Nicolás Real
Director Nacional de Inspección
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
E. S. D.

REFERENCIA: Contrato No. AL-1-05-20, para la "REHABILITACIÓN DEL CAMINO HACIA EL FUERTE DE SAN LORENZO, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN."

ASUNTO: Visto bueno para cambio de alineamiento del Puente sobre el Río Arenal

Estimado Ingeniero Real,

Por este medio solicitamos visto bueno para ubicar el Puente a construir sobre el Río Arenal, aproximadamente 3.0m aguas arriba del Puente existente. En conversaciones sostenidas con el departamento de Áreas Protegidas del Ministerio de Ambiente, se nos han indicado que no tienen objeción con respecto a construir el nuevo puente en la ubicación descrita, para lo cual hemos enviado la nota SLZ-VAR-007 del 25 de septiembre de 2020, solicitando el aval de MIAMBIENTE, para dicha solicitud, la cual nos han indicado verbalmente que será contestada afirmativamente dentro de la aprobación de la viabilidad ambiental.



• Tel.: (507) 386-2206

**Caminos
que conducen
al éxito**

www.conansa.com



El puente existente se utilizará como paso provisional para mantenimiento del tráfico durante la construcción y será demolido una vez esté habilitado el nuevo puente sobre el río Arenal.

Agradeciendo la atención brindada a la presente y esperando una pronta repuesta de revisión y aprobación. Sin otro particular, un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Graciela Pitty
Gerente de Proyecto
CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL, S.A.

CC: Álvaro Castañeda (Ingeniero Residente - MOP)
CC: Archivo CONANSA.

• Tel.: (507) 386-2206

**Caminos
que conducen
al éxito**

www.conansa.com